



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES**

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 02 de Mayo de 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N°42.089, de fecha 06.04.2016 emitido por DIDECO;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 02.05.2016; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.559.-



1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT** [REDACTED] por Adquisición de materiales de Cocteleria, para desarrollo de actividad de Celebración con mujeres de la comuna, desde el día 09.05.2016 hasta el día 13.05.2016, en diferentes sectores de la comuna. Solicitado por DIDECO.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$39.500.- (Treinta y nueve mil quinientos pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente, área de gestión 3.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Bernydyia Cortés Gómez
ALCALDE